En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación.

Moción por la que se pide al Gobierno de Navarra que el Departamento de Educación ponga en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas.

Los datos ofrecidos por la Encuesta Social y de Condiciones de Vida de 2018 mostraron la existencia en la población navarra de significativos porcentajes de personas que dicen hablar bien o bastante bien inglés, francés y euskara. En concreto, un 10,9 % declaró hablar bien inglés y un 10,8 % bastante bien.

Respecto al francés, un 4,6 % afirmó hablar bien francés y un 4,5 % bastante bien. Por último, respecto al euskara, un 11,4 % declaró hablarlo bien y un 2,8 % bastante bien. A esos porcentajes se añade la población que habla bien o bastante bien lenguas que no fueron objeto de estudio en la citada encuesta: alemán, árabe, rumano, chino, etc.

Sin embargo, los porcentajes de aquellas personas que declaran tener alguna titulación que certifique un nivel alto o intermedio de los idiomas que conoce son muchos más bajos. En concreto, un 12,2 % en lo que se refiere al inglés, un 2,8 % en lo que se refiere al francés y un 6,3 % en lo que concierne al euskara acreditan un nivel superior al B1. No hay datos acerca del nivel de acreditación en las demás lenguas, como tampoco acerca del número de personas con acreditación de su nivel de español entre la población inmigrante.

Es evidente que las oportunidades laborales de aquellas personas con buen conocimiento de euskara o alguna lengua extranjera, pero ningún certificado que lo demuestre, mejorarían sustancialmente si dispusieran una acreditación.

Otro tanto sucedería con los residentes de origen inmigrante, provenientes de países de habla no española, si dispusieran de alguna certificación de su nivel de castellano. Asimismo, el conjunto de la sociedad navarra vería mejorar la calidad y competitividad de su capital humano si se consiguiera que un número significativo de personas consiguiera acreditar sus competencias lingüísticas.

Esto aconseja el diseño de un plan para fomentar entre la población adulta y a través de la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra, del Departamento de Educación y, cuando sea preciso, a través de otros organismos extranjeros, la obtención de acreditaciones conforme al Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Educación ponga en marcha un plan de fomento de la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras y de la lengua vasca entre la población adulta y de español entre la población inmigrante, tanto a través de la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra y el Departamento de Educación como de organismos extranjeros.

Pamplona, 7 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López